



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 361**

Fecha: 2010-06-15
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

| | |
|---------------------------------|--|
| ALVARO CARDONA SALDARRIAGA | Decano |
| LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO | Vicedecano |
| GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA | Jefe Departamento Ciencias Específicas |
| NORA ADRIANA MONTEALEGRE | Jefa Departamento Ciencias Básicas |
| RICARDO ALVAREZ GARCÍA | Representante Egresados |
| CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ | Jefe Centro de Investigaciones |
| JAVIER ANTONIO COVALEDA RÚA | Jefe del Centro de Extensión |
| YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO | Invitada |
| BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO | Invitada |
| MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA | Invitada |

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. COMUNICACIONES ENVIADAS
6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS PROFESORALES
9. ASUNTOS ESTUDIANTILES
10. VARIOS
11. COMUNICACIONES RECIBIDAS
12. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da inicio a la reunión una vez verificado el quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones. Se hace un llamado a los consejeros para que ingresen al sistema SOFFI y aprueben las Actas pendientes en el sistema por aprobar.

4. INFORMES

4.1. Informe del Decano

4.1.1 Situación actual de la Universidad ante el nombramiento del Decano de la Facultad de Odontología

El Decano comenta que uno de las dificultades que enfrenta actualmente la Universidad es la situación del nombramiento del Decano de la Facultad de Odontología. A este respecto, explicó que en su intervención ante el pasado Consejo Académico se dirigió en términos de que esta elección por parte del Consejo Superior fue absurda, en la medida que puso en riesgo la gobernanza y la gobernabilidad de la Universidad, el Decano nombrado no cuenta con el apoyo mayoritario de estudiantes y docentes. Tal situación ha conllevado a la Asamblea permanente de profesores y estudiantes.

Esta situación se encuentra en un "punto sin solución", no existen salidas o soluciones claras por parte de la Universidad que permitan conllevar a normalizar la situación actual en la Universidad. De tal manera, la situación es compleja para la Universidad y deben plantearse alternativas, los estamentos están alineados ante la situación anti-democrática ejercida por el Consejo Superior. Expresa que las propuestas deben conllevar a que en el futuro no continúen ocurriendo este tipo de sucesos en la Universidad.

El Decano ha propuesto elaborar una comunicación firmada por estudiantes y docentes de la FNSP para dirigirla al Decano de Odontología, solicitándole que por el espíritu universitario renuncie y no continúe así, sometiendo a la Universidad a la crisis de gobernabilidad que se está viviendo actualmente.

Comentarios de los consejeros:

A esta propuesta, se comenta que uno de los actores que debe estar reflexionando este asunto es el mismo Consejo Superior, no sólo ésta ha sido la decisión errónea, porque con frecuencia la comete reiterativamente en la Universidad con diferentes dependencias. La pregunta es ¿si el Decano de Odontología renuncia, la Universidad continuará con situación normal? ¿Cuál es la intención del Consejo Superior para hacer estos nombramientos antidemocráticos en la Universidad?

Se expresa que la reunión del Decano en la mañana de este mismo día para plantear estas propuestas se considera valiosa, la presencia de todos los estamentos fue considerable.

El Decano ha solicitado al Doctor Carlos Rojas para que emita sus consideraciones acerca el documento que ha pasado el Vicerrector de Investigación acerca de la investigación en la Universidad de Antioquia, para responder a esta instancia ante la Universidad.

4.2. El Decano comenta que la Universidad ha llamado la atención sobre la cantidad de prórrogas solicitadas por los estudiantes de doctorado de la Universidad.

Decisión: Se ha solicitado llevar a cabo los ajustes que se consideren pertinentes para disminuir estas prórrogas.

4.3. El profesor Carlos Rojas Arbeláez presenta informe de Comisión y el Certificado de AUIP, Mención de honor a la Maestría en Epidemiología, recibido por el profesor Carlos Rojas en la ciudad de Guadalajara México el 1 de junio de 2010.

El doctor Rojas comenta que el acto para la entrega del premio de la UIP en México fue muy interesante, se otorgaron 4 menciones a diferentes programas de la Universidad de Antioquia, incluido el programa de Maestría de Epidemiología. A este acto asistió el señor Rector de la Universidad, se encontraba al mismo tiempo en la ciudad de México, en la reunión del Encuentro de Universia que agrupó a Rectores de Universidades de América Latina.

Decisión: el Consejo se da por enterado y manifiesta las felicitaciones al Doctor Carlos Rojas y al grupo. Se enviará solicitud a la Unidad de Comunicaciones para difundir esta distinción en la Facultad y programar el acto respectivo de reconocimiento a las personas que participaron en este trabajo.

4.4. El profesor Carlos Rojas Arbeláez presenta Informe de comisión de los días 4 y 5 de junio de 2010, en la cual se realizó la primera brigada de toma de muestras del proyecto Epidemiología, prevención y control del VIH- SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la comunidad indígena en el Resguardo Indígena de Karmata rúa del municipio de Jardín Antioquia.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

4.5. La Docente Erika María Montoya Vásquez, presenta informe de Comisión; Resolución de decanato 5627, para desplazarse a la Ciudad de Urbana, Illinois, participación como ponente al 6^{to}. Congreso de Investigación Cualitativa.

Decisión: el Consejo se da por enterado. Se solicitará un informe a los demás profesores que recibieron apoyo y autorización para desplazarse a este evento; además, se sugiere programar un espacio para escucharlos, de manera conjunta, acerca de las presentaciones realizadas y de los temas y perspectivas en investigación que se abordaron en el evento.

Se conformará una comisión para que analice los productos que se han generado y obtenido a partir de la participación de los docentes en 3 de estos eventos, en los últimos tres años. Se delega para este efecto al profesor Carlos Rojas.

4.6. La profesora María Patricia Arbeláez , por recomendación del Consejo de Facultad presenta informe de la Comisión de Servicios otorgada por Resolución de Decanatura 5659 del 1 de junio de 2010, para desplazarse a la ciudad de Bogotá el 3 de junio con el fin de atender invitación de la OPS-OMS y el Ministerio de la Protección Social para participar en la reunión de expertos para discutir, atender las iniciativas y sugerencias frente a la posibilidad de adecuación de las guías de los programas de prevención y lucha contra el VIH/SIDA y la Tuberculosis.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5. COMUNICACIONES ENVIADAS

Los miembros del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública anexan comunicación con relación al debate sobre el proceso de admisión del doctorado en salud pública - cohorte 2.

Decisión: se conformó una comisión integrada por el Vicedecano, los jefes del Centro de Investigaciones y Departamento de Ciencias Específicas, para dialogar con este Comité las situaciones y analizar jurídicamente los contenidos publicados para la convocatoria.

6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

La profesora Yolanda López, dando continuidad al tema planteado en el Acta 356 del 20 abril de 2010, en el que Consejo de Facultad consideró importante invitar a la profesora María Patricia Arbeláez para exponer a manera de síntesis, el valor adicional del Proyecto ASIS para los asuntos institucionales, administrativos, académicos en pre y posgrado, de investigación y extensión, de sistemas de información, entre otros.

La doctora Patricia había venido aplazando la presentación debido a que se estaba esperando la aprobación Final del Ministerio de los productos entregados y ha preparado la exposición para la 1:30 p.m., en el Consejo de Facultad.

Presentación: La profesora Patricia comenta que el proyecto de "*Análisis de la situación de salud en el marco de la Encuesta Nacional de Salud Pública (ENS), 2007*", denominado ASIS, fue un convenio interadministrativo en el cual las instituciones participantes se vincularon en igualdad de condiciones.

La ENS fue diseñada por la Universidad Nacional en una primera fase; la segunda fase de la ENS correspondiente al análisis de la información fue realizada por la Universidad Javeriana y el CENDES. Luego, la FNSP ingresó en la fase tercera para profundizar en un modelo de análisis de la situación de salud (ASIS) para el país, con base en la ENS y en otras bases de datos existentes, como encuestas de calidad de vida, estadísticas vitales, otros.

Para la ejecución del proyecto, la Facultad debía cumplir con los siguientes productos: 3 informes técnicos, 5 documentos básicos, 9 documentos específicos y 3 documentos de síntesis. La profesora Patricia comenta que el 29 de diciembre de 2009 se entregaron todos estos documentos y productos, en reunión realizada con el Instituto Nacional de Salud, la interventoría y el Ministerio de Protección Social. Los productos se entregaron en medios físicos y magnéticos y destaca que debido a la alta motivación de los participantes del proyecto en la FNSP, la entrega de los productos logró hacerse en el tiempo establecido.

Una de las dificultades para la ejecución del proyecto fue que el Ministerio de Protección Social entregó tablas de datos que hizo que no fuera posible enlazar los datos entre los diferentes instrumentos de recolección de la información. Esta situación conllevó a la necesidad de hacer el levantamiento de las bases de datos y montarlos en software específicos. Ello implicó un ajuste presupuestal adicional por parte del Ministerio que a, su vez, llevó a la necesidad de más tiempo (no fue concedida la prórroga) y a responder por más productos del sistema de información. En este sentido, el proyecto entregó cinco informes técnicos, aunque el convenio inicial solicitaba sólo tres informes; los dos restantes fueron solicitados para enlazar las bases de datos y conllevó a que se instalara un aplicativo en el Ministerio de Protección Social, que ha sido bien evaluado hasta el momento.

El proyecto se coordinó mediante la conformación de grupos técnicos y grupos temáticos. La coordinación de los grupos se hizo en su mayoría desde la FNSP y algunos fueron coordinados por otras facultades, como enfermería, medicina y odontología. En este sentido, la estrategia de coordinación y de organización fue muy bien valorada y reconocida por parte del INS y el Ministerio de Protección Social.

Posterior a la entrega, las observaciones por parte del Ministerio a los productos entregados fueron llegando entre enero-abril de 2010, aunque el compromiso había sido entregarlas en el mes de enero. En general, varios de los proyectos fueron muy bien evaluados y en el momento actual se están ajustando algunos documentos, de acuerdo con las observaciones realizadas por ellos, cuya fecha aprobada para la entrega final es este mes de junio.

En este proyecto, las lecciones aprendidas fueron:

- Se integró el ejercicio conjunto de los objetivos misionales de la Universidad: Docencia, Investigación, extensión.
- Todos los niveles de formación se involucraron en este proyecto, desde la tecnología hasta el doctorado.
- Las actividades se articularon de acuerdo a la marcha normal de la FNSP.

- Los docentes participaron, tanto desde los grupos de desarrollo como de los grupos de investigación.
- Participación de grupos externos y egresados.
- Los grupos temáticos liderados por docentes de la FNSP fue una oportunidad para articularlos a la docencia en pre y posgrado y a la investigación.
- Los aspectos logísticos y administrativos del proyecto se articularon funcionalmente.

Entre las perspectivas del proyecto ASIS, se tiene:

- Continuar con la publicación de los artículos. Los informes se colocarán en la página del Ministerio de Protección Social, y además será necesario hacer un taller de escritura científica para la elaboración de los artículos. Se analizará la posibilidad de realizar un número especial de la Revista de la FNSP para publicar los artículos más relevantes, al respecto la profesora Patricia Arbeláez deberá coordinar con el profesor Álvaro Olaya para este fin, teniendo presente que debe diseñarse la estrategia de publicación, lo cual implica negociación de autorías, características de las publicaciones, lugares de publicación.
- Aun no se ha entregado a la Universidad la autorización para el acceso a las bases de datos. Fue necesario hacer custodia de la base de datos por parte de la coordinadora del proyecto: profesora Patricia Arbeláez, y el profesor Carlos Tangarife. La idea es que la base de datos quede en el Centro de Investigaciones y puede ser utilizada para fines académicos e investigativos en la FNSP.
- Se ganó mucha capacidad en la FNSP para muestreos complejos, debido al trabajo para análisis de las muestras representativas y expansión de datos, situación que puede ser aprovechada para futuros proyectos por parte de la FNSP.
- Banco de datos, constitución, mantenimiento actualización.
- Desarrollo de capacidad analítica.
- Articulación con procesos de formulación de políticas públicas.
- Fortalecimiento de la capacidad en salud pública.

Inquietudes de los consejeros:

- ¿Cuál es la validez de los datos para el país? La profesora responde que la representatividad de la Encuesta Nacional de Salud es muy buena para hogares tanto a nivel departamental, regional y nacional. Con relación al componente de las IPS y los entes territoriales hubo dificultades en la representatividad de las bases de datos, pues la selección de las IPS y entes territoriales no pueden inferirse por departamento, ni en regiones ni en país.
- ¿Cómo se comportó la calidad de los datos? La profesora responde que de cada variable se hizo un análisis de la calidad y muchas de ellas la poseen, lo cual se explicita bien en los informes. Algunos datos carecen de este aspecto y se aclaró en el informe.
- ¿Cuál fue el valor agregado en la proyección de la Facultad en el medio y en lo administrativo? La profesora responde que el proyecto permitió mostrar la manera como se está formando el personal en la FNSP. Nuestra Facultad ha mostrado que tiene la capacidad para manejar y liderar este proyecto. Además, se trabajó con otras instituciones que nos identificaron, como el caso del ICBF, entre otras. Se ayudó para mejorar la capacidad del Ministerio para ser interventor en proyectos, pues se mostró la capacidad de analizar las

deficiencias de los datos. Se estuvo frente a frente en la mesa con las instituciones y en condición de igualdad y se demostró que la FNSP reúne las experticias para hacer procesos y dinámicas con perspectivas a futuro; las instituciones reconocieron que los proyectos respondieron más allá de lo esperado y que tuvieron base social de personas interesadas en la utilización de los datos en el país.

- ¿Cómo queda representado el proyecto a manera de costos, la FNSP hizo aportes y el Ministerio aportaría los demás costos? La profesora contesta que el Ministerio colocaba 800 millones y 600 millones en especie por parte de la FNSP. Administrativamente, el proyecto no tuvo dificultades presupuestales y se generaron beneficios financieros para la FNSP, además de los beneficios académicos, administrativos y de investigación comentados anteriormente; se requiere que del presupuesto sobrante se invierta un componente en la publicación de los artículos.
- En Bogotá se ha centralizado el análisis de los datos de salud del país; es relevante la presencia de la FNSP con sus aportes a este proceso, desde el departamento Antioquia.
- Se le da el reconocimiento a la profesora por el trabajo realizado y por la sinergia que generó al interior de la FNSP y felicitaciones por la coordinación y el liderazgo ejercido en este proyecto.
- Se destacó que la metodología del proyecto permitió articular la investigación, la docencia y la extensión.
- El proyecto se trabajó en la dirección correcta, permitiendo mostrar actuaciones que se reclaman permanentemente en la FNSP, siendo coherente con los aportes y las discusiones que debe plantear la Facultad en la sociedad.
- El representante de los egresados pone a disposición de la Facultad, los mecanismos de comunicación de la Asociación de Egresados de la Facultad para hacerle difusión a la información del proyecto ASIS.
- Se expresa la satisfacción por este trabajo que es significativo para la Facultad. Es importante vincular los resultados del proyecto a la propuesta de políticas públicas.
- Se ilustra que desde la Facultad se han hecho críticas al Ministerio de Protección Social sobre la inexistencia de sistemas de información en salud en el país, en ese sentido, se solicita a la profesora Patricia Arbeláez y, a su vez, se hace el ofrecimiento para elaborar un artículo o un documento sólido y académico con rigor, acerca de la situación actual del sistema de información de salud del país. Esta discusión puede surgir a partir de este proyecto y de argumentaciones adicionales que puedan construirse con docentes.

7. ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1. La jefatura del departamento de Ciencias Específicas solicita estudio requerido por las coordinadoras de Administración en Salud del pregrado en

Administración en Salud en sus dos énfasis, con relación a la inconveniencia de la oferta simultánea de la Práctica y Trabajo de Grado.

Decisión: se decide que esta solicitud sea expuesta en el Comité de Currículo y este Comité sugiera la decisión más pertinente al Consejo de Facultad, para proceder a aprobar las modificaciones pertinentes al programa de Administración en Salud con sus énfasis y realizar los trámites respectivos para este fin.

7.2. La Coordinación de Posgrados, solicita ajustes al calendario de la Especialización en Salud Ocupacional en convenio con UNISINÚ sede Cartagena.

El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el día 9 de junio del presente (Acta 037), examinó la solicitud del coordinador de la Especialización profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, quien solicita ajuste al calendario, así:

Fecha de matrícula: 5 y 6 de agosto, no el 26 de julio como se tenía programado.
Inicio de actividades: 13 de agosto, no el 30 de julio como se tenía programado.
Esta situación obliga a ajustar la programación y dar clases los días 27, 28 y 29 de agosto que no se tenían programadas.

El Comité de Posgrados da aval a las modificaciones del calendario.

Decisión: el Consejo da el aval para las modificaciones al calendario de la Especialización en Salud en Cartagena.

7.3. La coordinadora de posgrados, presenta la solicitud de la coordinadora del Doctorado en Epidemiología Dra. María Patricia Arbeláez, para aplazar el reporte de nota del examen doctoral del segundo año de la tercera cohorte del Doctorado, para el 15 de julio de 2010.

Sustentado:

1. El examen doctoral versará principalmente sobre salud pública y será una disertación oral que debe ser preparada por los estudiantes con suficiente antelación y profundidad.
2. Dentro de los cursos realizados en el cuarto semestre, los estudiantes finalizaran actividades el 15 de junio con la evaluación del curso sobre muestreo y estadística bayesiana, dictado por el profesor internacional Dr. Luis Carlos Silva.

Decisión: Se aprueba.

8. ASUNTOS PROFESORALES

8.1. La profesora ERIKA MARIA MONTOYA VASQUEZ, solicita ascenso en el escalafón docente de la categoría auxiliar a la de ASISTENTE. Los requisitos para el ingreso a la categoría de Asistente están consignados en el artículo 55 del Estatuto Profesor de agosto de 1996.

Decisión: se aprueba el ascenso en el escalafón debido a que cumple los requisitos establecidos en el Estatuto Profesorial para la categoría de profesor asistente.

8.2. El profesor Román Restrepo Villa, presenta solicitud de ascenso en el escalafón a profesor asociado.

Decisión: se da el aval para que se inicie el proceso que establece el Comité de Asuntos Profesorales de la Universidad de Antioquia para la solicitud del ascenso en el escalafón a la categoría de profesor asociado. Se solicita que para el próximo Consejo de Facultad se presente la propuesta de los jurados para el trabajo presentado, para la aprobación de los jurados.

8.3. Se solicita al Consejo de la Facultad estudie la comisión de estudios para los siguientes profesores:

8.3.1. El profesor LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA, con el fin de atender la última fase del proceso de formación doctoral y culminar la tesis, debe separarse de sus actividades regulares a partir del 6 de agosto y por el resto del período laboral de 2010. En consecuencia, solicita le sea otorgada la comisión respectiva. Al mismo tiempo, comedidamente solicita a esta instancia que con la aprobación impartida a la solicitud se sirva surtir el o los trámites respectivos ante las instancias institucionales que correspondan.

Decisión: Se da el aval para que solicite la comisión de estudios desde el 6 de agosto hasta el 17 de diciembre de 2010.

8.3.2. La profesora LUZ MERY MEJÍA ORTEGA, solicita aval para adelantar trámites de comisión de estudios de posgrado de nivel doctoral ante las instancias pertinentes de la Universidad, a partir del día 26 de julio de 2010.

La duración de este programa académico es de tres años y el interés de la docente es contar con una descarga total de sus funciones como profesora de tiempo completo, de manera que pueda tener dedicación exclusiva en el desarrollo del mismo y cumplir satisfactoriamente con los objetivos del calendario previsto, para el período julio de 2010 a julio de 2012.

Decisión: se da el aval para que solicite la comisión de estudios de doctorado.

8.4. La jefatura del departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración por título de postgrado por 60 horas para el docente CARLOS ALBERTO LÓPEZ y por 30 horas para la docente YADI SILVANA ZAPATA BEDOYA, para el curso GSI - 702 Prácticas Académicas, semestre 2010-1, centro de costos 3252.

Decisión: se aprueba la exoneración.

8.5. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para la docente MARÍA ISABEL SIERRA VÉLEZ quien participará con 8 horas en el curso ESO-203 Salud Ocupacional III (Dermatología) del programa Especialización en Salud Ocupacional, semestre 2010-01, C.C. 8801.

Decisión: se aprueba la sobrerremuneración, dado que cumple los requisitos y se cuenta con disponibilidad presupuestal en el programa.

8.6. El profesor ELKIN MARTÍNEZ LÓPEZ, solicita reportar al Comité de asignación de Puntaje, la dirección de tres trabajos de grado en Maestría, concluidos y aprobados:

1. Autor: Quiroz, Carlos Mario y Muñoz, Marcela: "Efectos de la contaminación atmosférica en la salud de adultos que laboran en diferentes niveles de exposición", Maestría en Salud Ocupacional.

2. Autor: Paz Vélez, John Jairo: "Diagnóstico de la situación atmosférica en Medellín", Maestría en Salud Pública.

3. Autor: Saldarriaga, Juan Fernando: "Asociación entre sedentarismo y ausencia laboral por causas de salud", maestría en Epidemiología.

Decisión: el Consejo da el aval para enviar al Comité de Puntaje esta solicitud.

8.7. La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de jubilación para el docente Wilfredo Urrego Díaz quien participará con 12 horas en el curso AES-343 Riesgos Ambientales y Laborales del programa Administración, semestre 2010-01, C.C. 8801.

Decisión: el Consejo no aprueba la solicitud y solicita que se haga convocatoria para docentes interesados en apoyar este curso.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

9.1. El profesor Luis Eliseo Velásquez Londoño, presenta Acta 305 del Comité de Asuntos Estudiantiles, para ajustes y aprobación.

Decisión: se aprueba.

9.2. El estudiante VÍCTOR HERNÁN ARCILA, de la **Maestría en salud pública-Bucaramanga**, solicita prórroga con exoneración de pago para culminar el desarrollo trabajo de grado para optar al título de magister en salud pública. Se anexa la carta donde expone todas las consideraciones de la solicitud.

Decisión: se aprueba la prórroga y se exonera por un semestre el pago de matrícula con el fin de que culmine el trabajo de grado.

9.3. El aspirante al doctorado en Salud Pública - Cohorte 2, FERNANDO GIRALDO, solicita revisión de la evaluación de selección al programa.

Decisión: se consultará la Oficina de Posgrados de la Universidad de Antioquia y a la Oficina de Jurídica para brindar la respuesta a esta solicitud.

9.4. El aspirante al Doctorado en Salud Pública - Cohorte 2, JAIME ARTURO GÓMEZ CORREA, solicita al Consejo revise los criterios de asignación de puntaje al ítem "maestría" en la convocatoria abierta por Resolución Académica 2220

Decisión: se le enviará una comunicación al profesor donde se le exprese el agradecimiento acerca de la comunicación recibida y donde se le informe que sus sugerencias serán tenidas en cuenta para la próxima convocatoria. Se consultará a la Oficina Jurídica para el envío de esta respuesta.

9.5. La profesora Esperanza Echeverry, presenta la evaluación de la estudiante instructora correspondiente a YADIRA EUGENIA BORRERO RAMÍREZ, semestre 2010-1.

Decisión: el Consejo da el aval para la continuación de la estudiante instructora.

9.6. La estudiante BELIBETH VALENCIA FLÓREZ, del pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud (último semestre), al culminar el proceso de Trabajo de Grado como requisito para obtener el título de Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud, solicita le permitan obtener el diploma por la modalidad de "grados privados" antes de la ceremonia de grados.

Reconoce que para los estudiantes después de pasar por un proceso académico de calidad es motivo de orgullo obtener el diploma por parte de la Universidad de Antioquia en una ceremonia que permita resaltar el logro obtenido.

Se encuentra trabajando en la Secretaria de Salud y Bienestar Social del municipio de Turbo, hace 13 meses mediante contratación, están en reestructuración de la planta administrativa y al terminar el tiempo de la Ley de Garantía, le exigen tener el título de profesional para continuar y poderse vincular al cargo de Coordinadora de Sistemas de Información, de lo contrario se verán en la obligación de contratar otra persona que cumpla con este requisito. El día 18 de mayo recibió por parte del alcalde del municipio un preaviso informándome que el contrato dará por terminado el día 18 de junio.

Es este el motivo y argumento de la solicitud, conocida por los profesores que estuvieron acompañándole en la terminación de este proceso; necesita sea tenida en cuenta y le colaboren para poder seguir desarrollando las actividades en este cargo y en esta institución, lugar donde ha aprendido a desenvolverse cumpliendo con sus funciones como una verdadera GESIS, reconociendo y aplicando el valor y todos los conocimientos obtenidos en el programa y por la Facultad.

Decisión: Se aprueba en el caso de que la estudiante cumpla con los requisitos necesarios para graduarse.

9.7. El estudiante JAIRO RAMIREZ GARCIA de la maestría en **Salud Ocupacional**, solicita grados privados, debido a que culminó satisfactoriamente el programa académico y todos los requisitos para acceder al título y le urge la graduación para efectos laborales.

Decisión: Se aprueba en el caso de que el estudiante cumpla con los requisitos necesarios para graduarse.

9.8. El estudiante JUAN MARIO CARDONA MEJIA de la Maestría en **Salud Ocupacional**, solicita grados privados, debido a que culminó satisfactoriamente

el programa académico y todos los requisitos para acceder al título y me urge la graduación para efectos laborales.

Decisión: Se aprueba en el caso de que el estudiante cumpla con los requisitos necesarios para graduarse.

9.9. El estudiante DIEGO LEÓN SEPÚLVEDA MEJÍA de la Maestría en **Salud Ocupacional** solicita grados privados, debido a que culminó satisfactoriamente el programa académico y todos los requisitos para acceder al título y me urge la graduación para efectos laborales.

Decisión: Se aprueba en el caso de que el estudiante cumpla con los requisitos necesarios para graduarse.

9.10. El estudiante HERNAN DARIO AGUILAR RAMIREZ de la Maestría **Salud Pública** - Medellín, solicita ser exonerado del pago de derechos de matrícula para el semestre 2 de 2010, con motivo de la no posibilidad de acceso a la base de datos ECV 2008 solicitada a través de ASIS en segundo semestre de 2009.

Decisión: Seguir el conducto regular pasando la solicitud al Comité de Programa y al Comité de Posgrados, para que sea esta instancia quien lo comuniqué oficialmente al Consejo de Facultad.

9.11. El estudiante ELKIN FERNANDO RAMÍREZ RAVE, de la **Maestría en Salud Pública**, solicita exoneración del pago de derechos de matrícula por los otros seis meses solicitados anteriormente para la presentación de mi trabajo de grado, invocando el artículo tercero del acuerdo superior 160 de 1999.

Decisión: Seguir el conducto regular pasando la solicitud al Comité de Programa y al Comité de Posgrados, para que sea esta instancia quien lo comuniqué oficialmente al Consejo de Facultad.

9.12. El estudiante CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI, de la **Maestría en Salud Pública**, solicita entregar el trabajo de grado hasta un día antes de la fecha para el límite de la matrícula, la cual será el 22 de julio de 2010; en caso de no entregar el trabajo de grado, el estudiante comenta que pagaría la matrícula.

Decisión: se aprueba esta solicitud y se le informa al estudiante de que en caso que el informe del trabajo de grado no sea entregado el 22 de julio de 2010, el estudiante debe hacer el pago de matrícula.

9.13. La coordinadora de posgrados, presenta la solicitud de reingreso extemporáneo para María Teresa López a la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

En respuesta a la solicitud de reingreso enviada por María Teresa López, cédula 43.742.413 al comité de programa de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, debido a la ausencia del comité de programa de dicha Especialización el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 9 de junio de 2010 - Acta 037, analizó la

documentación para la solicitud de reingreso para el semestre 2010-2 a la Especialización con el fin de culminar la monografía.

Se le recomienda la realización de una monografía con un tema diferente debido a que la presentada anteriormente fue reprobada por los jurados.

El Comité de Posgrados da aval para el reingreso de la estudiante María Teresa López a la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

Decisión: Aprobar el reingreso de acuerdo con la normatividad vigente para el semestre 2010-II.

10. VARIOS

10.1. El profesor Álvaro Franco Giraldo, presenta por tercera vez el plan de trabajo correspondiente al semestre 2010-01.

Decisión: El Consejo de la Facultad, acoge el informe del Decano y del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas acerca de que han recibido y aprobado el plan de trabajo y ya se encuentra firmado; será enviado a la Universidad. Con respecto a las actividades adicionales realizadas, las cuales son opcionales, se sugiere registrarlas en el informe de las actividades realizadas por el docente, solicitado por la Facultad.

10.2. La Asistente de los Regionalizados, profesora Olga Amparo Patiño solicita aprobación de reprogramación de ajuste de fechas para Grados en el segundo semestre de 2010, de los programas profesionales y tecnológicos de la Facultad en diferentes Seccionales y Sedes de los regionalizados de la Universidad, las cuales habían sido aprobadas en Acta 349 del Consejo de Facultad el 23 de febrero de 2010.

La solicitud se hace, dado que por compromisos de la Decanatura se manifestó inconveniente para cumplir con algunas fechas ya establecidas y por solicitud de la coordinación de programas académicos por dificultades para la culminación oportuna de los programas. Se anexa tabla con las nuevas fechas para Grados en las Seccionales y Sedes.

Decisión: se aprueban las nuevas fechas para graduación en las regiones.

10.3. La Asistente de los Regionalizados de la Facultad Nacional de Salud Pública, profesora Olga Amparo Patiño Jiménez, solicita aprobación de propuestas de apertura y aprobación de plan de estudios de Resoluciones de los programas TGSS, TESA y GSS para las regiones.

El profesor Gustavo Cabrera comenta que en el año anterior se ofrecieron programas regionalizados que no tenían registro calificado y, por lo tanto, se requiere hacer una aprobación del plan de estudios básico para un programa denominado Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, pues no podrían graduarse con el nombre de la Tecnología en Servicios de Salud.

Decisión: Se aprueba la solicitud.

10.4. La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas presenta las propuestas de Resolución Rectoral para exonerar de inscripción y pago de derechos de matrícula a estudiantes de segunda cohorte bajo cauca y primera cohorte La Estrella, para los programas de Técnica en Saneamiento Básico y Tecnología en Medio Ambiente en el marco del proyecto Alianza Industria establecido entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional.

Decisión: Las propuestas tienen el aval por el Consejo de la Facultad.

10.5. La profesora Blanca Miriam Chávez entrega informe de la gestión realizada durante dos años que estuvo al frente de la Coordinación de Posgrados. Se adjunta el informe a esta acta. Haciendo claridad en que uno de los logros es haber obtenido los registros calificados para las especializaciones en las regiones; para tal fin, se deben nombrar los coordinadores de los programas de posgrado y conformar los comités de programa.

Decisión: Se le expresa un especial agradecimiento a la profesora Blanca Miriam por la labor desarrollada en la Coordinación de Posgrados hasta la fecha. Se le enviará una comunicación de agradecimiento por parte del Consejo de la Facultad.

10.6. El señor Decano comenta que ante la renuncia del profesor Álvaro Franco Giraldo como coordinador del Doctorado de Salud Pública, propone que sea la profesora Silvia Henao la que asuma esta responsabilidad. Los demás consejeros, proponen a los profesores Fernando Peñaranda, Gloria Molina, Esperanza Echeverri y Rubén Darío Gómez, por unanimidad los Consejeros recomiendan el nombre del profesor Rubén Darío Gómez por esa condición.

Así mismo, ante la comisión de estudios de la profesora Luz Mery Mejía, actual coordinadora de la Maestría en Salud Pública, se propone a la profesora Silvia Henao para esta coordinación, en caso de que el profesor Rubén Darío Gómez acepte la coordinación del Doctorado de Salud Pública, a quien por unanimidad se propone.

11. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

11.1. La Asistencia de Planeación somete a la aprobación del Consejo de Facultad, el Acuerdo del Consejo de Facultad para modificar el Acuerdo 111 de 2004 que creó el Comité Asesor de Planeación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

La modificación se solicita debido a que este Comité no ha venido funcionando tal como está planteado en la norma y requiere conformarse un nuevo Comité con nuevas características de sus integrantes y modificación en las funciones, pues sus integrantes aun no están nombrados.

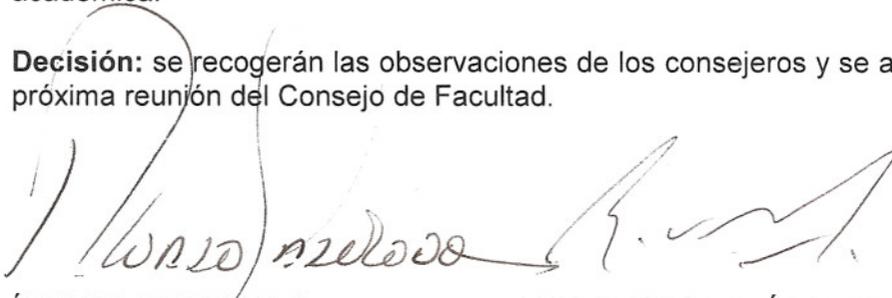
Decisión: Se recogerán las observaciones de los consejeros y se analizarán en la próxima reunión del Consejo de Facultad.

11.2. La Asistencia de Planeación solicita la aprobación del Acuerdo del Consejo de Facultad para la creación del Comité de Planta Física, puesto que dadas las características del edificio y las necesidades de mantenimiento, optimización, expansión y reubicación de espacios, además de las posibilidades de la construcción del nuevo edificio, se requiere la toma de decisiones lideradas por las instancias y concertarlas, acerca de la infraestructura de la Facultad.

En el Facultad, las decisiones sobre la planta física se venían tomando en el Comité de Planeación y la norma de este Comité no contempla esta función, ni tampoco sus integrantes son los más idóneos para la toma de estas decisiones.

El Departamento de Sostenimiento de la Vicerrectoría Administrativa ha sugerido la conformación de este Comité y la Oficina de Control Interno de la Universidad considera importante tener un Comité de Planta Física en cada unidad académica.

Decisión: se recogerán las observaciones de los consejeros y se analizarán en la próxima reunión del Consejo de Facultad.



ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo

GLORIA NARANJO